



# COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA "COOPEMTOI"

SECCIONES: AHORRO Y CRÉDITO Y SEDE SOCIAL Y RECREACIONAL  
NIT.: 890.700.817-3

## CIRCULAR 012

**FECHA:** 10 DE MAYO DE 2022

**DE:** CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA GERENCIA GENERAL

**PARA:** ASOCIADOS

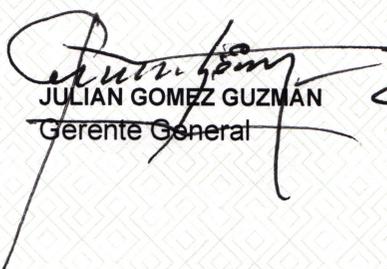
**ASUNTO:** Radicación de documentos para auxilios educativos primer semestre 2022

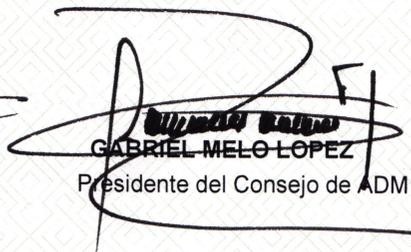
El Consejo de Administración y la Gerencia General dando aplicación a los procesos tecnológicos como medio facilitador para los diferentes tramites que se establezcan ante la empresa, y en este caso específico sobre la radicación de documentos para acceder al auxilio educativo semestre A año 2022, tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- Se ha creado en la página de la Cooperativa un link específico para radicar auxilios educativos por matrícula y promedio de notas para asociados y beneficiarios.
- El plazo para radicar documentos a través de la plataforma será del 01 de febrero al 30 de junio.
- El asociado deberá radicar de manera independiente cada solicitud, como asociado o como beneficiario, adjuntando para cada caso los soportes para analizar y constatar la veracidad de los documentos.
- Los documentos pueden ser escaneados en formato PDF y adjuntados en la plataforma web o desde dispositivos móviles adjuntar fotos en las cuales se permita observar bien la información.
- Todas las solicitudes de auxilios educativos son recepcionadas a través de la plataforma y en ningún caso se recibirán documentos físicos en las instalaciones de la cooperativa.
- A medida que se recepcionen los documentos son analizados para informar al interesado si debe a hacer cambio en alguno de ellos y dar continuidad al proceso de negar o aprobar y realizar el desembolso que le corresponda a cada auxilio.
- En la página de web de la cooperativa [www.coopemtol.com.co](http://www.coopemtol.com.co) encontrara el link OFICINA VIRTUAL y luego radicación de auxilios educativos.
- En la misma página podrá revisar el estado de su solicitud, recuerde que para la revisión de documentos se cuenta con más de 30 días.
- Se divulgará un instructivo para orientar y facilitar el proceso de radicación de auxilios en la plataforma web

Les deseamos el mejor de los éxitos en esta nueva experiencia virtual con el único objetivo de facilitarle a nuestros asociados agilidad, seguridad e incomodidad en la entrega de documentos.

cordialmente;

  
JULIAN GOMEZ GUZMAN  
Gerente General

  
GABRIEL MELO LOPEZ  
Presidente del Consejo de ADM

  
LORENZO OVIDIO BARRERO B  
Secretario del Consejo de ADM